ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "contrato de obra para realizar el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA."**

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Por medio del presente el suscrito **ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS** – Secretaria de planeación e Infraestructura, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Proceso de Selección Abreviada cuyo objeto será: **contrato de obra para realizar el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA."**

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Adicionalmente, el proceso se ve cobijado bajo la siguiente normativa:

- Ley 80, con fecha 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración
- Pública
- Ley 361, con fecha 7 de febrero de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas
- con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590, con fecha 10 de julio de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micro,
- pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816, con fecha 07 de julio de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
- pública
- Ley 850, con fecha 18 de noviembre de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1150, con fecha 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la
- transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos
- Públicos.
- Ley 1474, con fecha 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

- prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170, con fecha 03 de noviembre de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –
- Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714, con fecha 01 de diciembre de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación
- pública
- Decreto 019, con fecha 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,
- procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1882 con fecha 15 de enero de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a
- fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente

2. AREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

ASPECTO ECONOMICO	VERIFICACIÓN
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	El sector de la infraestructura está compuesto por la Infraestructura de transporte, infraestructura de energía, infraestructura hidráulica, infraestructura de edificación e infraestructura de telecomunicaciones; para el caso en concreto del contrato a realizar el mismo se encuentra dentro de la infraestructura de transporte. Para determinar el aspecto económico, se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior. En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

TIPOS DE SECTORES

Los sectores de producción son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

SECTOR PRIMARIO

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y

que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

SECTOR SECUNDARIO

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes

	Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado. **SECTOR TERCIARIO** El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior. A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TEATRO MUNICIPAL EL CACIQUE NEMEQUENE EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA.**", este se encuentra ubicado en el sector secundario de acuerdo con las especificaciones de cada objeto desarrollar.
2. Agentes Que Componen El Sector	Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura **ECONÓMICO** **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR** La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. **DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:** Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario. Comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal. • Sector secundario o sector Industrial. El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a

partir de la minería se pueden crear distintos productos), sectores de la construcción.

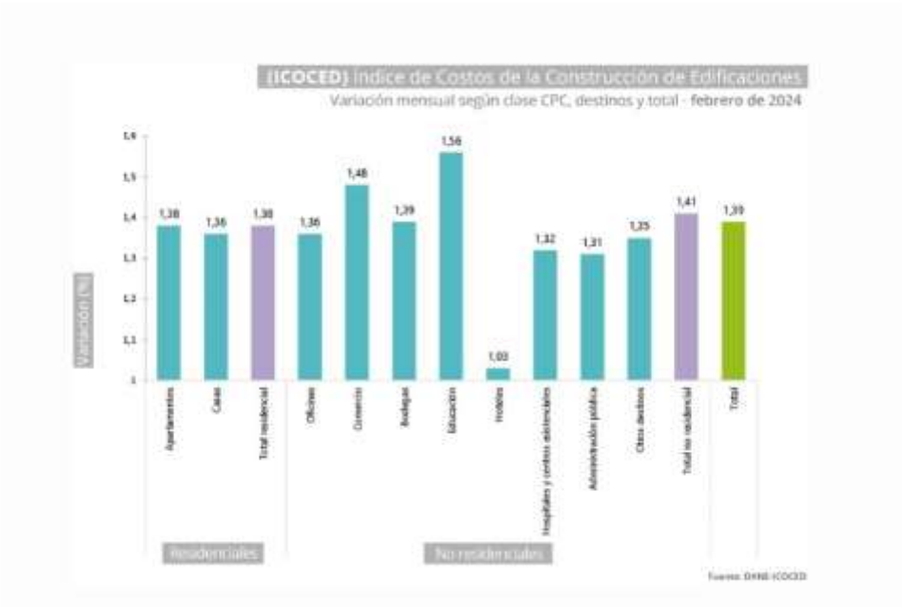
- Sector terciario o sector de servicios. También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo y sector financiero.

En este caso, el proceso se enmarca en el sector PRIMARIO en actividades de extracción y obtención de materias primas.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

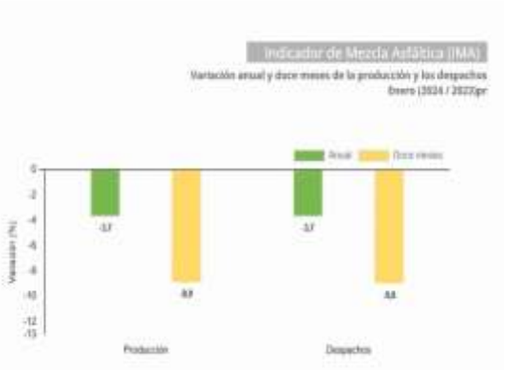
El sector de la construcción proyecta factores positivos en 2023, según Camacol, como la reducción de la inflación, la corrección de las tasas de interés y la moderación de los costos de construcción, por lo que se estima que la construcción de edificaciones crecerá un 9.8% el próximo año, y las ventas de vivienda aportarán 5 puntos porcentuales de inversión a la economía.

En febrero de 2024, la variación mensual del ICOCED fue 1,39%, en comparación con enero de 2024. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,41%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,38%).



Dos de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,39%): Educación (1,56%) y Comercio (1,48%).
Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,38%), Casas y Oficinas (1,36% cada uno), Otros destinos (1,35%), Hospitales y centros asistenciales (1,32%), Administración pública (1,31%) y Hoteles (1,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Bodegas presentó la misma variación mensual que el índice total (1,39%).

En enero de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas de categoría Otras* que registraron una variación negativa de 75,7% restando 5,0 puntos porcentuales a la variación total, así mismo, la mezcla densa registró una variación negativa de 5,9% restando 4,1 puntos porcentuales a la variación total (-3,7%). Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación positiva de 22,1% sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual de la producción total (-3,7%).



*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura

La venta de los materiales de estabilización, mantenimiento, construcción y mejoramiento de vías la hacen especialmente aquellas personas que poseen el derecho minero, la licencia ambiental dueños o en arrendamiento de las canteras, en especial en la región se encuentran varios productores de estas materias primas para la construcción de vías.

Personas naturales o jurídicas bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales, con RUP cuya actividad económica se encuentre registrada en el clasificador de bienes y servicios, descrito en la ficha

3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector;

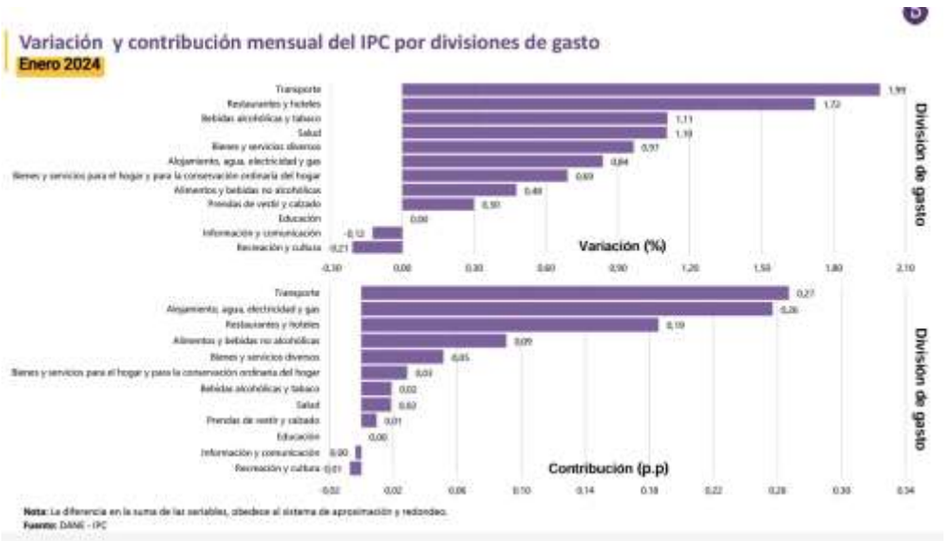
Entidades • Ministerio de Minas y Energía • Agencia Nacional de Hidrocarburos • Unidad de Planeación Minero Energética - UPME
• Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG • Financiera Energética Nacional • Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas • Servicio Geológico Colombiano Agremiaciones • Asociación Colombiana de Minería • FenalCarbon • Cámara Asomineros ANDI asociación de constructores, asociación de ingenieros, contratistas personas naturales y/o jurídicas de obras civiles, distribuidores de materiales de construcción.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

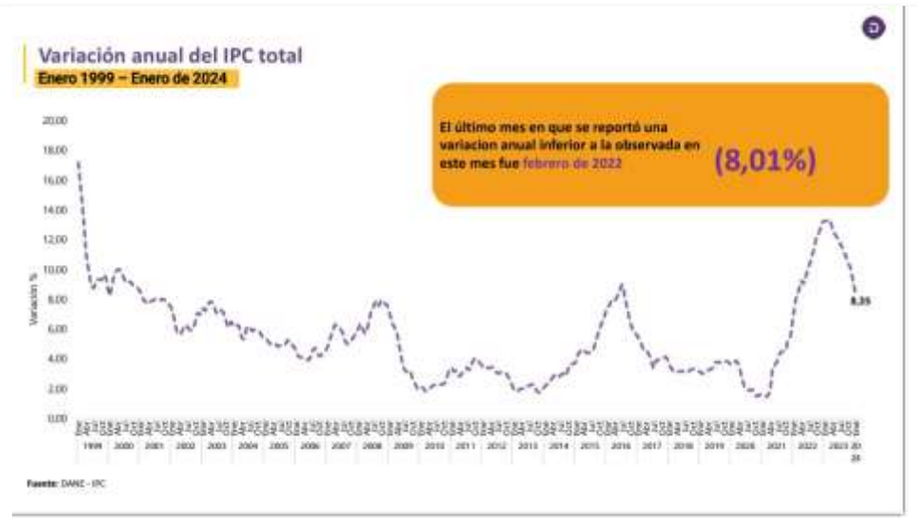
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,68	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	10,54	1,04	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	6,98	0,28	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,38	13,08	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	8,63	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,31
Recreación y cultura	3,79	8,35	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,01	4,88	5,00	0,98
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.
6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación Del SMMLV Y La Tasa De Cambio.	El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados. Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante se presentan algunos indicadores sin perjuicio de que puedan darse otros que influencien las costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores. **1. Histórico del IPC- tasa de Cambio Índice de precios al consumidor (IPC).**  En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas

de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).





Fuente: DANE

2. Expectativas de la Inflación en COLOMBIA

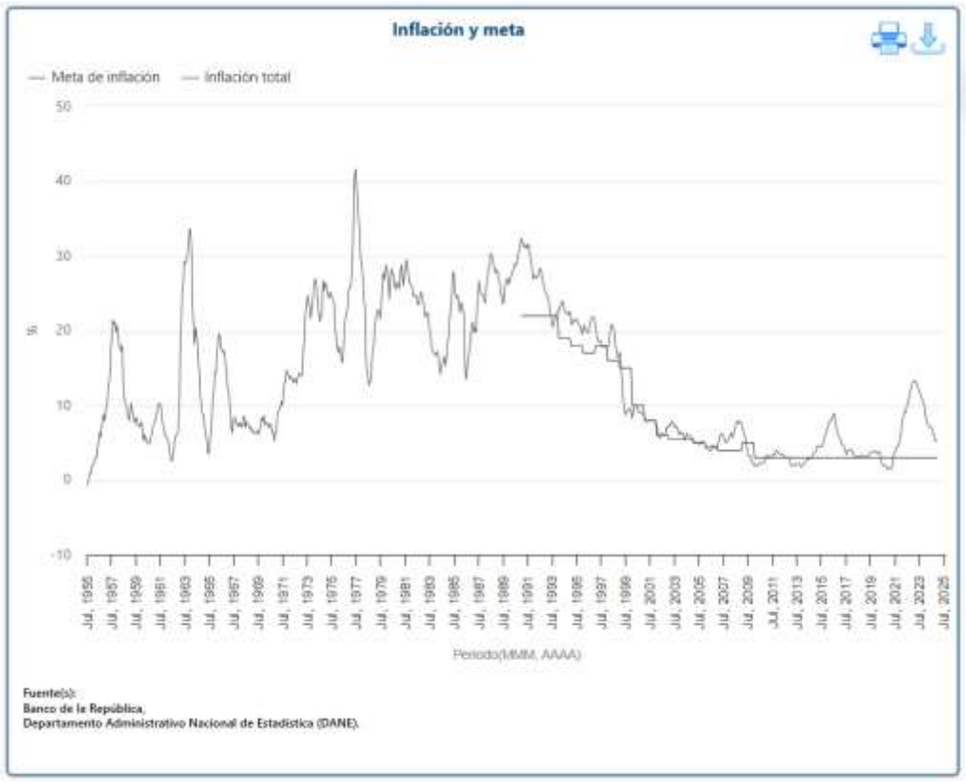
La inflación continuó descendiendo en mayo liderada por la disminución de los precios de los alimentos. No obstante, las tasas de inflación de regulados y de servicios (sin alimentos ni regulados) aumentaron. Las medidas de inflación total (12,4%) y básica (10,5%) permanecen alejadas de la meta de 3,0%.
Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2024 se ubican en 5,0% en la mediana de la muestra.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE). La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una importante apreciación y las primas de riesgo para Colombia han disminuido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria continúa con su objetivo de llevar la inflación hacia su meta de 3,0%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.

METAS DE INFLACIÓN



Fuente: Banco de la República

3. Histórico de Tasa de cambio.



Fuente: ANIF

4. Variación del SMMLV



Fuente: La República

7.Cadena De Producción

Por ser un contrato de prestación de servicios la cadena de prestación del servicio depende de cada una de las empresas habitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio y su capacidad transportadora aprobada.

8.Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios La materia prima necesaria para el desarrollo del presente objeto contractual es en su gran mayoría son los repuestos necesarios para realizar el mantenimiento, los cuales no prevén De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2019 las ventas externas del país fueron US$3.337,5 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con marzo de 2018; este resultado se explicó principalmente por la caída de 9,1% en las ventas externas del grupo de Manufacturas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 58,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 18,8%, Manufacturas participó con 18,5% y otros sectores con 4,7%.

9. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las siguientes son las especificaciones y cantidades de obra a contratar

MEJORAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL CACIQUE NEMEQUENE					
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
1			**PRELIMINAR**		
	1,1	ICCU-1,16	Demolición muros en mampostería e=0.15	M2	9,26
	1,2	ICCU-1,17	Demolición muros en mampostería e=0.25	M2	36,00
	1,3	ICCU-1,32	Desmonte aparatos sanitarios	UND	2,00
	1,4	APU 3	Desmonte lavamanos	UND	2,00
	1,5	ICCU-1,33	Desmonte de cubiertas (teja de barro)	M2	360,82
	1,6	APU 4	Demolición pisos en madera tarima en mal estado	M2	48,00
	1,7	APU 5	Desmonte y retiro de canales	ML	25,24
	1,8	APU 6	Desmonte y retiro de bajantes	ML	37,50
2			**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		

	2,1	ICCU-16,4	Excavación manual en material común H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 KM)	M3	88,10
	2,2	ICCU-16,8	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	14,10
3			**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
	3,1	ICCU-4,3	Columnas 3500 PSI	M3	1,13
	3,2	ICCU-4,13	Escalera maciza 3500 PSI	M3	3,51
	3,3	ICCU-4,16	Entrepiso placa maciza 3500 PSI e=0.12 m	M2	56,38
	3,4	ICCU-4,22	Acero figurado 60000 PSI	KG	1.765,96
	3,5	ICCU-4,23	Refuerzo malla electrosoldada	KG	1.201,14
	3,6	ICCU-4,26	Viga aérea 3500 PSI	M3	4,13
	3,7	ICCU-4,29	Base en concreto pobre 1500 PSI	M3	1,72
	3,8	ICCU-2,7	Viga de amarre en concreto 3500 PSI	M3	4,35
	3,9	ICCU-2,8	Zapatas en concreto 3500 PSI	M3	6,74
4			**CUBIERTA**		
	4,1	APU 3	Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)	M2	405,82
	4,2	APU 4	Limpieza estructura de madera para teja de barro	M2	360,82
	4,3	APU 5	Reemplazo de material caña brava o similar y madera para "prótesis" (incluye desmonte, Suministro e Instalación)	M2	10,00
	4,4	APU 6	Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera	M2	360,82
	4,5	ICCU-7,2	AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	360,82
	4,6	APU 7	Canal en lámina galvanizada Cal. 22; DS=60	ML	51,00
	4,7	ICCU-7,5	Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	90,00
	4,8	ICCU-7,34	Flanche en lámina galvanizada Cal. 22; DS=30	ML	14,20
	4,9	ICCU-7,19	Teja de barro suministro e Instalación	M2	36,08
5			**CARPINTERIA EN MADERA**		
	5,1	APU 11	Instalación y terminados de tablado de madera para piso escenario	M2	57,39
6			**PINTURA**		
	4,1	ICCU-18,16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	121,80

		4,2	ICCU-18,17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	52,23
		4,3	ICCU-18,23	Vinilo sobre pañete 2 manos	M2	525,99
		4,4	ICCU-18,24	Vinilo sobre pañete 2 manos (lineal)	ML	80,00
	7			**MAMPOSTERÍA, PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS**		
		4,1	ICCU-5,41	MURO TOLETE COMÚN 0.25 M	M2	7,73
		4,2	ICCU-5,42	Muro en Tolete común e= 0,25 (lineal)	ML	6,44
		4,3	ICCU-6,2	Filos o dilataciones b/placa	ML	30,42
	8			**CARPINTERIA METÁLICA**		
		4,1	APU 12	Baranda metálica en acero inoxidable para escalera	ML	3,00
		4,2	ICCU-4,2	División para baño en acero inoxidable 304 cal. 20 (incluye puertas y accesorios)	M2	3,00
	9			**APARATOS SANITARIOS**		
		9,1	ICCU-17,1	Suministro e Instalación sanitario tanque (incluye grifería)	UN	3,00
		9,2	ICCU-17,4	Suministro e Instalación lavamanos colgar (incluye grifería)	UN	2,00
		9,3	ICCU-17,7	Suministro de orinal de llave (incluye grifería)	UN	1,00
		9,4	ICCU-14,3	Juegos incrustar (incluye toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)	UN	2,00

10. Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de apoyo para la construcción
72121400	Servicios de Albañilería y mampostería

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia	La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia. De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150

	de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto**.**

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

1.1.1 Perspectivas de crecimiento del sector

El Municipio de Nemocón verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta , codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, el servicio de viajes, alimentación y entretenimiento, servicios políticos y de asuntos cívicos se tienen los siguientes resultados en el Municipio de Nemocón.

La logística para eventos es la planificación, coordinación y ejecución de los recursos y actividades necesarias para que un evento sea exitoso. Es fundamental para que el evento cumpla con las expectativas y mejore la experiencia de los asistentes.

Que es la construcción de obra civil: La construcción de obra civil se refiere a los proyectos de ingeniería y construcción que crean o modifican infraestructuras esenciales para la sociedad, como carreteras, puentes, túneles, presas y sistemas de alcantarillado. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida, la movilidad y la conectividad de una comunidad, ya sea en el sector público o privado.

Definición: La obra civil es un conjunto de actividades que involucra el diseño, la ejecución y la modificación de infraestructuras destinadas a satisfacer necesidades sociales, económicas y de conectividad. En el contexto de la contratación pública, la obra civil se refiere a la construcción de proyectos de infraestructura pública o privada que forman parte de la red básica de servicios y estructuras de una comunidad, como carreteras, puentes, túneles, presas, sistemas de alcantarillado, redes de agua potable, obras de drenaje, entre otras.

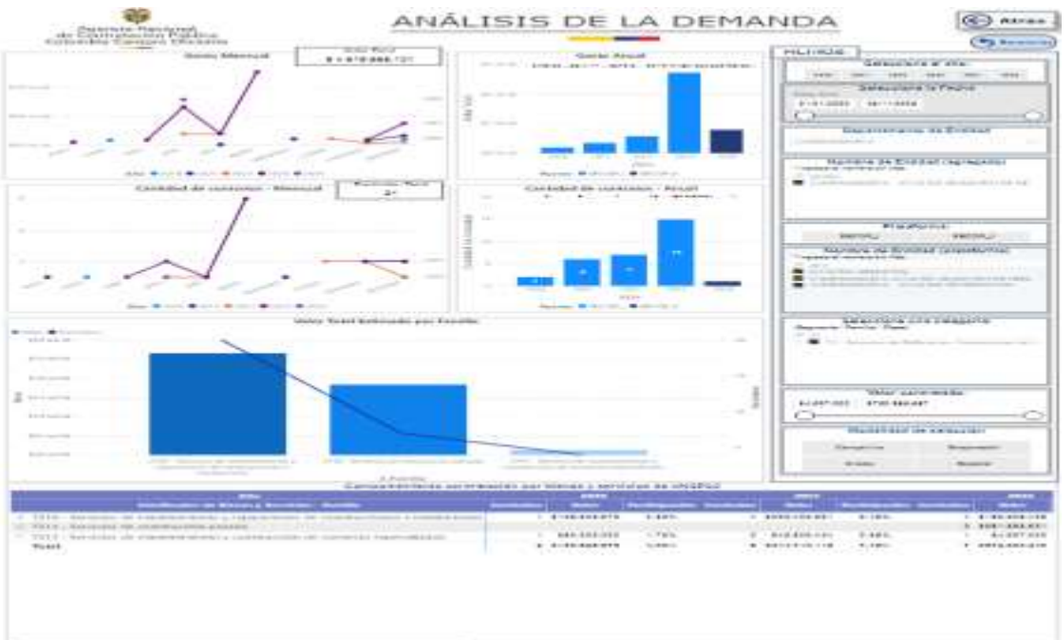
Áreas de especialización: En el ámbito de la contratación pública de obras civiles, existen diversas áreas de especialización que son fundamentales para asegurar que los proyectos se desarrollen de manera eficiente, legal y técnica. A continuación, te presento algunas de las principales áreas de especialización dentro de la obra civil, especialmente en lo que respecta a su ejecución, supervisión y gestión en el contexto de la contratación pública

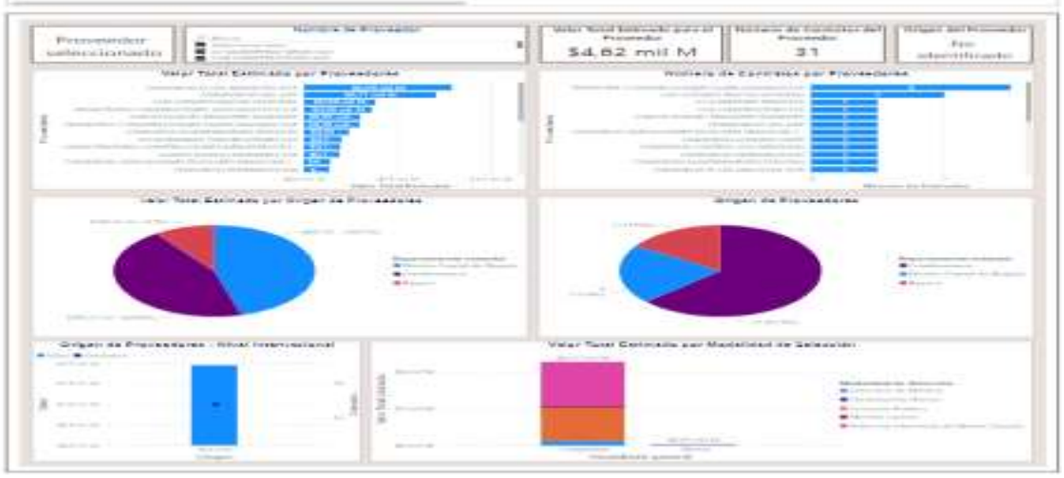
Proceso: La obra civil es la construcción y modificación de infraestructuras esenciales para el desarrollo de una sociedad, tales como carreteras, puentes, edificios, sistemas de saneamiento y energía. Se clasifica en varios tipos:

- Infraestructura de Transporte: Carreteras, puentes, ferrocarriles, aeropuertos.

- Infraestructura Urbana: Viviendas, edificios, espacios públicos y saneamiento.
- Infraestructura Hidráulica: Presas, canales, plantas de tratamiento de agua.
- Infraestructura Energética: Plantas de energía, redes de transmisión.
- Infraestructura Ambiental: Gestión de residuos, protección costera.









1.1.1 ANÁLISIS Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

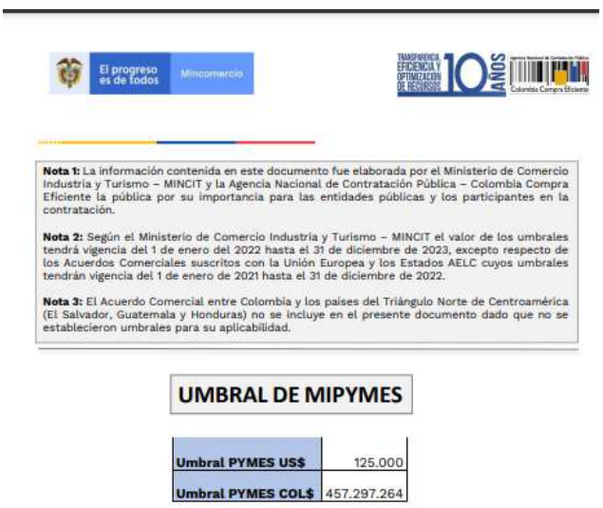
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18..De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.
PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."
La entidad verifica el umbral de mipymes,



Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Por lo anterior y tomando en consideración que el presupuesto oficial se enmarca en el umbral establecido por el MINCIT, el proceso de selección de contratista relacionado con el objeto que nos compete aplica el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme y ¿acorde a lo establecido en el decreto 1860 de 2021, por lo que se deberá verificar la puntuación en el pliego definitivo.**

De la misma forma, la Entidad verificó un estudio realizado por Colombia Compra Eficiente en donde establece como uno de los criterios diferenciales la capacidad financiera, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes; razón por la cual para el presente proceso se tomara en consideración.

1.4.3 Bienes relevantes

La Entidad debe verificar los bienes relevantes del proceso de contratación

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal aplico los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082, tomando en consideración, obteniendo el siguiente resultado

1. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INC AIU	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO DE PARTICIPACION
4,1	Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)	M2	405,82	$ 161.384,60	$ 65.493.098,37	18,25%	18,25%	7,85%
4,5	AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	360,82	$ 161.293,60	$ 58.197.956,75	16,21%	34,46%	
4,4	Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera	M2	360,82	$ 114.263,50	$ 41.228.556,07	11,49%	45,95%	
4,2	Limpieza estructura de madera para teja de barro	M2	360,82	$ 113.409,40	$ 40.920.379,71	11,40%	57,35%	
3,4	Acero figurado 60000 PSI	KG	1.765,96	$ 10.270,00	$ 18.136.409,20	5,05%	62,40%	
5,1	Instalación y terminados de tablado de madera para piso escenario	M2	57,39	$ 286.000,00	$ 16.413.540,00	4,57%	66,98%	
3,5	Refuerzo malla electrosoldada	KG	1.201,14	$ 13.508,30	$ 16.225.359,46	4,52%	71,50%	
1,7	Desmonte de cubiertas (teja de barro)	M2	360,82	$ 24.558,30	$ 8.861.125,81	2,47%	73,97%	
3,3	Entrepiso placa maciza 3500 PSI e=0.12 m	M2	56,38	$ 149.797,70	$ 8.445.594,33	2,35%	76,32%	
6,3	Vinilo sobre pañete 2 manos	M2	525,99	$ 15.029,30	$ 7.905.261,51	2,20%	78,52%	
3,9	Zapatas en concreto 3500 PSI	M3	6,74	$ 1.022.309,60	$ 6.890.366,70	1,92%	80,44%	
3,6	Viga aérea 3500 PSI	M3	4,13	$ 1.541.311,20	$ 6.365.615,26	1,77%	82,21%	
4,7	Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	90,00	$ 67.203,50	$ 6.048.315,00	1,69%	83,90%	
3,2	Escalera maciza 3500 PSI	M3	3,51	$ 1.721.617,30	$ 6.042.876,72	1,68%	85,58%	
1,3	Suministro e instalación de recubrimiento para bajantes de aguas lluvias, elaborado en Eterboard (placa de fibrocemento de alta resistencia), con acabado liso y apto para exteriores. El sistema incluye la estructura de soporte metálica (en perfiles	ML	81,00	$ 65.000,00	$ 5.265.000,00	1,47%	87,05%	

	tipo canaleta o ángulo en acero galvanizado calibre adecuado, mínimo calibre 22), anclada firmemente a elementos estructurales existentes, garantizando estabilidad y alineación vertical del recubrimiento.						
3,8	Viga de amarre en concreto 3500 PSI	M3	4,35	$ 1.089.767,90	$ 4.740.490,37	1,32%	88,37%
7,2	División para baño en acero inoxidable 304 cal. 20 (incluye puertas y accesorios)	M2	3,00	$ 1.411.230,60	$ 4.233.691,80	1,18%	89,55%
4,9	Teja de barro suministro e Instalación	M2	36,08	$ 114.550,80	$ 4.132.992,86	1,15%	90,70%
6,1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	121,80	$ 33.047,30	$ 4.025.161,14	1,12%	91,82%
4,6	Canal en lámina galvanizada Cal. 22; DS=60	ML	51,00	$ 76.576,50	$ 3.905.401,50	1,09%	92,91%
2,1	Excavación manual en material común H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 KM)	M3	34,65	$ 96.617,30	$ 3.347.789,45	0,93%	93,84%
1,2	Desmonte de aleros y canes fachada teatro	ML	37,00	$ 65.000,00	$ 2.405.000,00	0,67%	94,51%
2,2	Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	14,10	$ 135.877,30	$ 1.915.869,93	0,53%	95,05%
4,3	Reemplazo de material caña brava o similar y madera para "prótesis" (incluye desmonte, Suministro e Instalación)	M2	10,00	$ 183.562,60	$ 1.835.626,00	0,51%	95,56%
7,1	Baranda metálica en acero inoxidable para escalera	ML	3,00	$ 575.671,20	$ 1.727.013,60	0,48%	96,04%
8,1	Suministro e Instalación sanitario tanque (incluye grifería)	UN	3,00	$ 547.679,60	$ 1.643.038,80	0,46%	96,50%
3,1	Columnas 3500 PSI	M3	1,13	$ 1.438.890,70	$ 1.625.946,49	0,45%	96,95%
1,8	Demolición pisos en madera tarima en mal estado	M2	48,00	$ 29.950,70	$ 1.437.633,60	0,40%	97,35%
1,4	Demolición muros en mampostería e=0.25	M2	36,00	$ 39.777,40	$ 1.431.986,40	0,40%	97,75%
1,10	Desmonte y retiro de bajantes	ML	37,50	$ 32.462,30	$ 1.217.336,25	0,34%	98,09%
6,2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	52,23	$ 20.974,20	$ 1.095.482,47	0,31%	98,40%
1,9	Desmonte y retiro de canales	ML	25,24	$ 40.337,70	$ 1.018.123,55	0,28%	98,68%
6,4	Vinilo sobre pañete 2 manos (lineal)	ML	80,04	$ 9.695,40	$ 776.019,82	0,22%	98,90%
8,2	Suministro e Instalación lavamanos colgar (incluye grifería)	UN	2,00	$ 365.489,80	$ 730.979,60	0,20%	99,10%
3,7	Base en concreto pobre 1500 PSI	M3	1,72	$ 422.506,50	$ 726.711,18	0,20%	99,30%
8,3	Suministro de orinal de llave (incluye grifería)	UN	1,00	$ 716.318,20	$ 716.318,20	0,20%	99,50%
4,8	Flanche en lámina galvanizada Cal. 22; DS=30	ML	14,20	$ 49.026,90	$ 696.181,98	0,19%	99,70%
8,4	Juegos incrustar (incluye toallero, porta rollo, jabonera,	UN	2,00	$ 227.641,70	$ 455.283,40	0,13%	99,82%

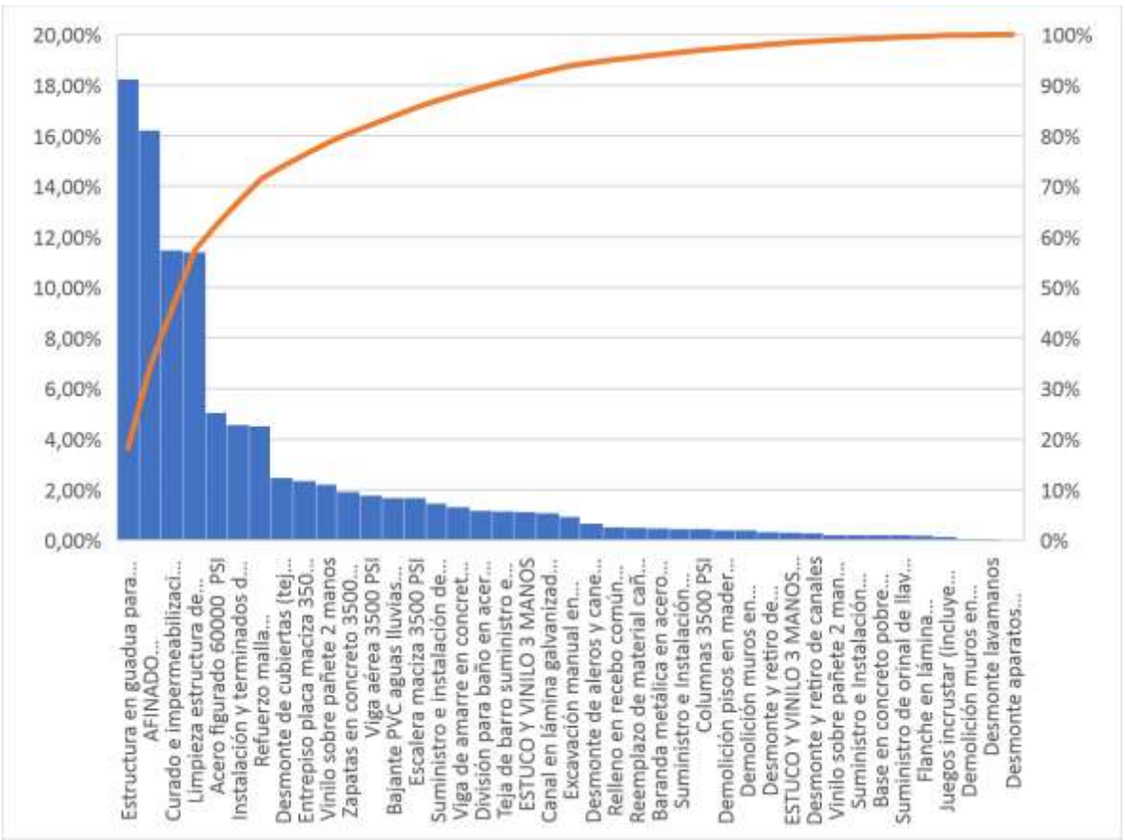
	cepillera y percha simple)						
1,1	Demolición muros en mampostería e=0.15	M2	9,26	$ 29.624,40	$ 274.321,94	0,08%	0,08%
1,6	Desmonte lavamanos	UND	2,00	$ 136.154,20	$ 272.308,40	0,08%	0,15%
1,5	Desmonte aparatos sanitarios	UND	2,00	$ 45.657,30	$ 91.314,60	0,03%	0,18%
					$ 358.917.478,21		

DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
Demolición muros en mampostería e=0.15	0,08%	0,08%
Desmonte de aleros y canes fachada teatro	0,67%	0,75%
Suministro e instalación de recubrimiento para bajantes de aguas lluvias, elaborado en Eterboard (placa de fibrocemento de alta resistencia), con acabado liso y apto para exteriores. El sistema incluye la estructura de soporte metálica (en perfiles tipo canaleta o ángulo en acero galvanizado calibre adecuado, mínimo calibre 22), anclada firmemente a elementos estructurales existentes, garantizando estabilidad y alineación vertical del recubrimiento.	1,47%	2,21%
Demolición muros en mampostería e=0.25	0,40%	2,61%
Desmonte aparatos sanitarios	0,03%	2,64%
Desmonte lavamanos	0,08%	2,71%
Desmonte de cubiertas (teja de barro)	2,47%	5,18%
Demolición pisos en madera tarima en mal estado	0,40%	5,58%
Desmonte y retiro de canales	0,28%	5,87%
Desmonte y retiro de bajantes	0,34%	6,21%
Excavación manual en material común H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 KM)	0,93%	7,14%
Relleno en recebo común compactado mecánicamente	0,53%	7,67%
Columnas 3500 PSI	0,45%	8,13%
Escalera maciza 3500 PSI	1,68%	9,81%
Entrepiso placa maciza 3500 PSI e=0.12 m	2,35%	12,16%
Acero figurado 60000 PSI	5,05%	17,22%
Refuerzo malla electrosoldada	4,52%	21,74%
Viga aérea 3500 PSI	1,77%	23,51%
Base en concreto pobre 1500 PSI	0,20%	23,71%
Viga de amarre en concreto 3500 PSI	1,32%	25,03%
Zapatas en concreto 3500 PSI	1,92%	26,95%
Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)	18,25%	45,20%
Limpieza estructura de madera para teja de barro	11,40%	56,60%
Reemplazo de material caña brava o similar y madera para "prótesis" (incluye desmonte, Suministro e Instalación)	0,51%	57,11%
Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera	11,49%	68,60%
AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	16,21%	84,81%
Canal en lámina galvanizada Cal. 22; DS=60	1,09%	85,90%
Bajante PVC aguas lluvias D=4"	1,69%	87,59%
Flanche en lámina galvanizada Cal. 22; DS=30	0,19%	87,78%
Teja de barro suministro e Instalación	1,15%	88,93%
Instalación y terminados de tablado de madera para piso escenario	4,57%	93,51%
ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	1,12%	94,63%
ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	0,31%	94,93%
Vinilo sobre pañete 2 manos	2,20%	97,14%
Vinilo sobre pañete 2 manos (lineal)	0,22%	97,35%
Baranda metálica en acero inoxidable para escalera	0,48%	97,83%
División para baño en acero inoxidable 304 cal. 20 (incluye puertas y accesorios)	1,18%	99,01%
Suministro e Instalación sanitario tanque (incluye grifería)	0,46%	99,47%

Suministro e Instalación lavamanos colgar (incluye grifería)	0,20%	99,67%
Suministro de orinal de llave (incluye grifería)	0,20%	99,87%
Juegos incrustar (incluye toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)	0,13%	100,00%

CALCULAR DIAGRAMA DE PARETO

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



REGLA DE PARETO.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: […] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

7.85%

BIENES RELEVANTES.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INC AIU	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO DE PARTICIPACION
4,1	Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)	M2	405,82	$ 161.384,60	$ 65.493.098,37	18,25%	18,25%	7,85%

4,5	AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	360,82	$ 161.293,60	$ 58.197.956,75	16,21%	34,46%	
4,4	Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera	M2	360,82	$ 114.263,50	$ 41.228.556,07	11,49%	45,95%	
4,2	Limpieza estructura de madera para teja de barro	M2	360,82	$ 113.409,40	$ 40.920.379,71	11,40%	57,35%	

BIENES RELEVANTES NACIONALES.

Por lo anterior, el día **25 de noviembre de 2025** se consultó el link https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, sin encontrar bienes relevantes.

Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)



AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE).



Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera



Limpieza estructura de madera para teja de barro



La Entidad Estatal demuestra que el presente bien relevante **NO ESTÁ REGISTRADO** en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de aplicar la excepción a la preferencia por bienes de producción nacional, se realizó la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de la VUCE https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales) el día **25 de noviembre del 2025**. Mediante dicha consulta, cuyos resultados se adjuntan, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del objeto contractual no se encuentran incluidos en el mencionado registro. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad Estatal definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso fue determinado con base en el diagnóstico técnico realizado en obra, el cual fue aprobado mediante el Decreto Municipal No. 22 del 17 de junio de 2025, se priorizó, aprobó y designó al Municipio de Nemocón, Cundinamarca, como entidad ejecutora del mencionado proyecto, financiado con recursos de Asignaciones Directas (20%) del Sistema General de Regalías, correspondientes al bienio 2025-2026". Dicho diagnóstico utilizó como referencia los precios establecidos en la cartilla oficial de costos unitarios del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, correspondiente a la vigencia 2025, vigente al momento de su elaboración". Asimismo, se adjunta el archivo denominado "Presupuesto Teatro Municipal", se encuentra el detalle completo del presupuesto para su verificación y trazabilidad

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				**PRELIMINAR**				
	1,1	ICCU-1,16		Demolición muros en mampostería e=0.15	M2	9,26	$ 22.788,00	$ 211.016,88
	1,2	APU 1		Desmonte de aleros y canes fachada teatro	ML	37,00	$ 50.000,00	$ 1.850.000,00
	1,3	APU 2		Suministro e instalación de recubrimiento para bajantes de aguas lluvias, elaborado en	ML	81,00	$ 50.000,00	$ 4.050.000,00

				Eterboard (placa de fibrocemento de alta resistencia), con acabado liso y apto para exteriores. El sistema incluye la estructura de soporte metálica (en perfiles tipo canaleta o ángulo en acero galvanizado calibre adecuado, mínimo calibre 22), anclada firmemente a elementos estructurales existentes, garantizando estabilidad y alineación vertical del recubrimiento.				
	1,4	ICCU-1,17		Demolición muros en mampostería e=0.25	M2	36,00	$ 30.598,00	$ 1.101.528,00
	1,5	ICCU-1,32		Desmonte aparatos sanitarios	UND	2,00	$ 35.121,00	$ 70.242,00
	1,6	APU 3		Desmonte lavamanos	UND	2,00	$ 104.734,00	$ 209.468,00
	1,7	ICCU-1,33		Desmonte de cubiertas (teja de barro)	M2	360,82	$ 18.891,00	$ 6.816.250,62
	1,8	APU 5		Demolición pisos en madera tarima en mal estado	M2	48,00	$ 23.039,00	$ 1.105.872,00
	1,9	APU 6		Desmonte y retiro de canales	ML	25,24	$ 31.029,00	$ 783.171,96
	1,10	APU 7		Desmonte y retiro de bajantes	ML	37,50	$ 24.971,00	$ 936.412,50
				Subtotal				**$ 17.133.961,96**
2				**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
	2,1	ICCU-16,4		Excavación manual en material común H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 KM)	M3	34,65	$ 74.321,00	$ 2.575.222,65
	2,2	ICCU-16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	14,10	$ 104.521,00	$ 1.473.746,10
							Subtotal	**$ 4.048.968,75**
3				**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
	3,1	ICCU-4,3		Columnas 3500 PSI	M3	1,13	$ 1.106.839,00	$ 1.250.728,07
	3,2	ICCU-4,13		Escalera maciza 3500 PSI	M3	3,51	$ 1.324.321,00	$ 4.648.366,71
	3,3	ICCU-4,16		Entrepiso placa maciza 3500 PSI e=0.12 m	M2	56,38	$ 115.229,00	$ 6.496.611,02
	3,4	ICCU-4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG	1.765,96	$ 7.900,00	$ 13.951.084,00

	3,5	ICCU-4,23		Refuerzo malla electrosoldada	KG	1.201,14	$ 10.391,00	$ 12.481.045,74
	3,6	ICCU-4,26		Viga aérea 3500 PSI	M3	4,13	$ 1.185.624,00	$ 4.896.627,12
	3,7	ICCU-4,29		Base en concreto pobre 1500 PSI	M3	1,72	$ 325.005,00	$ 559.008,60
	3,8	ICCU-2,7		Viga de amarre en concreto 3500 PSI	M3	4,35	$ 838.283,00	$ 3.646.531,05
	3,9	ICCU-2,8		Zapatas en concreto 3500 PSI	M3	6,74	$ 786.392,00	$ 5.300.282,08
							Subtotal	**$ 53.230.284,39**
4				**CUBIERTA**				
	4,1	APU 3		Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios para ensamblar elementos como plástico para invernadero, pisador, pasadores, tuercas, tornillos y alambre negro calibre 17)	M2	405,82	$ 124.142,00	$ 50.379.306,44
	4,2	APU 4		Limpieza estructura de madera para teja de barro	M2	360,82	$ 87.238,00	$ 31.477.215,16
	4,3	APU 5		Reemplazo de material caña brava o similar y madera para "prótesis" (incluye desmonte, Suministro e Instalación)	M2	10,00	$ 141.202,00	$ 1.412.020,00
	4,4	APU 6		Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera	M2	360,82	$ 87.895,00	$ 31.714.273,90
	4,5	ICCU-7,2		AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	360,82	$ 124.072,00	$ 44.767.659,04
	4,6	APU 7		Canal en lámina galvanizada Cal. 22; DS=60	ML	51,00	$ 58.905,00	$ 3.004.155,00
	4,7	ICCU-7,5		Bajante PVC aguas lluvias D=4"	ML	90,00	$ 51.695,00	$ 4.652.550,00
	4,8	ICCU-7,34		Flanche en lámina galvanizada Cal. 22; DS=30	ML	14,20	$ 37.713,00	$ 535.524,60
	4,9	ICCU-7,19		Teja de barro suministro e Instalación	M2	36,08	$ 88.116,00	$ 3.179.225,28
							Subtotal	**$ 171.121.929,42**
5				**CARPINTERIA EN MADERA**				
	5,1	APU 11		Instalación y terminados de tablado	M2	57,39	$ 220.000,00	$ 12.625.800,00

				de madera para piso escenario				
							Subtotal	**$ 12.625.800,00**
6				**PINTURA**				
	4,1	ICCU-18,16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	121,80	$ 25.421,00	$ 3.096.277,80
	4,2	ICCU-18,17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	52,23	$ 16.134,00	$ 842.678,82
	4,3	ICCU-18,23		Vinilo sobre pañete 2 manos	M2	525,99	$ 11.561,00	$ 6.080.970,39
	4,4	ICCU-18,24		Vinilo sobre pañete 2 manos (lineal)	ML	80,04	$ 7.458,00	$ 596.938,32
							Subtotal	**$ 10.616.865,33**
8				**CARPINTERIA METÁLICA**				
	4,1	APU 12		Baranda metálica en acero inoxidable para escalera	ML	3,00	$ 442.824,00	$ 1.328.472,00
	4,2	ICCU-4,2		División para baño en acero inoxidable 304 cal. 20 (incluye puertas y accesorios)	M2	3,00	$ 1.085.562,00	$ 3.256.686,00
							Subtotal	**$ 4.585.158,00**
9				**APARATOS SANITARIOS**				
	9,1	ICCU-17,1		Suministro e Instalación sanitario tanque (incluye grifería)	UN	3,00	$ 421.292,00	$ 1.263.876,00
	9,2	ICCU-17,4		Suministro e Instalación lavamanos colgar (incluye grifería)	UN	2,00	$ 281.146,00	$ 562.292,00
	9,3	ICCU-17,7		Suministro de orinal de llave (incluye grifería)	UN	1,00	$ 551.014,00	$ 551.014,00
	9,4	ICCU-14,3		Juegos incrustar (incluye toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple)	UN	2,00	$ 175.109,00	$ 350.218,00
							Subtotal	**$ 2.727.400,00**
SUBTOTAL MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CACIQUE NEMEQUENE								**$ 276.090.367,85**

VALOR ALCALDIA TEATRO MUNICIPAL CACIQUE NEMEQUENE		$ 276.090.367,85
COSTO DIRECTO (SUBTOTAL OBRAS)		**$ 276.090.367,85**
ADMINISTRACION	25%	**$ 69.022.591,96**
IMPREVISTO	3%	**$ 8.282.711,04**
UTILIDADES	2%	**$ 5.521.807,36**
TOTAL (COSTOS INDIRECTOS AIU)		**$ 82.827.110,36**
TOTAL (COSTOS DIRECTOS)+(COSTOS INDIRECTOS AIU)		**$ 358.917.478,21**

AJUSTE AL PESO	**$ 75,42**
VALOR TOTAL	**$ 358.917.553,63**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	3%
	UTILIDAD	**U=**	2%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON PESOS SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($358.917.553,63).M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el suministro de material granular y se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, la administración municipal viene supliendo la necesidad del suministro de material de cantera, es así como hay un histórico de contratación así:

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
SA012-2013	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL, PALACIO MUNICIPAL Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO FRUTOS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA.	3 meses	$ 120,000,000
MC-SOC-2022-014	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRÁN DE EL SOCORRO SANTANDER	2 Meses	$27,998,878
SA 011 2012	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	3 Meses	$84,993,672

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Nemocón como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.
Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado).

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.
El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.
En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio.

3.1 EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y/O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) que contengan las siguientes actividades comerciales

F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Como se refleja a continuación:

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	CIIU	MACROSECTOR	CIUDAD DOMICILIO
1	901526800	MARVAL HOLDING S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA

2	800185295	AMARILO SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
3	890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	SUPERFINANCIERA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
4	890922447	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	SUPERFINANCIERA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
5	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
6	890209174	ISMOCOL SA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
7	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrid	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
8	890930545	MINCIVIL SA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
9	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	CALI
10	890205645	MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
11	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialea	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
12	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrpe	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
13	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
14	800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
15	830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialer	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA

16	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
17	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
18	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
19	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
20	860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
21	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
22	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
23	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
24	900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
25	800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialer	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
26	830023542	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civco	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
27	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarras	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
28	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	CHIA
29	860507248	J.E.JAIMES INGENIEROS S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
30	900459857	VECTOR CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

31	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4220 - Construcción de proyectos de servicio públixc	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
32	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civ,	CONSTRUCCIÓN	CARTAGENA
33	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
34	800027813	INGEOMEGA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	ITAGUI
35	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR.CALI SA	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	CALI
36	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	YUMBO
37	890932424	SP INGENIEROS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrmp	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
38	901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
39	890115406	A CONSTRUIR S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BARRANQUILLA
40	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
41	800240724	APIROS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialeo	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
42	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
43	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
44	900521357	JMV CONSTRIKTORA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

45	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

Fuente: *SUPERSOCIEDADES / RUES*

4. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP renovado año 2024, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre 2024, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024 SIREM https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, debido a que todavía no están reportados los estados financieros del 2024

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de SuperSociedades, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en el código CIIU

F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Como se refleja a continuación:

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	CIIU	MACROSECTOR	CIUDAD DOMICILIO
1	901526800	MARVAL HOLDING S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
2	800185295	AMARILO SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
3	890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	SUPERFINANCIERA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
4	890922447	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	SUPERFINANCIERA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
5	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
6	890209174	ISMOCOL SA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
7	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrid	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
8	890930545	MINCIVIL SA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
9	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	CALI
10	890205645	MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
11	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialea	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
12	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrpe	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
13	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
14	800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciale	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

15	830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialer	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
16	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
17	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
18	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
19	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
20	860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
21	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
22	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
23	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BUCARAMANGA
24	900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
25	800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialer	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
26	830023542	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civco	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
27	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarras	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
28	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	CHIA
29	860507248	J.E.JAIMES INGENIEROS S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

30	900459857	VECTOR CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
31	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4220 - Construcción de proyectos de servicio públixc	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
32	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civ,	CONSTRUCCIÓN	CARTAGENA
33	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
34	800027813	INGEOMEGA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	ITAGUI
35	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR.CALI SA	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CONSTRUCCIÓN	CALI
36	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	YUMBO
37	890932424	SP INGENIEROS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrmp	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
38	901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
39	890115406	A CONSTRUIR S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BARRANQUILLA
40	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4321 - Instalaciones eléctricas	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
41	800240724	APIROS SAS	SUPERSOCIEDADES	F4111 - Construcción de edificios residencialeo	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
42	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN
43	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN

44	900521357	JMV CONSTRIKTORA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.
45	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CONSTRUCCIÓN	BOGOTA D.C.

Fuente: *SUPERSOCIEDADES / RUES*

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre 2023, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor indice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

Para establecer los indicadores de capacidad financiera se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de cuarenta y cinco (45) empresas que registraron la siguiente información:

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Razón de Cobertura de Intereses
1	901526800	MARVAL HOLDING S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	3,08	0,01	103,30

2	800185295	AMARILO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	2,91	0,20	5,50
3	890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	2,70	0,09	5,95
4	890922447	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,90	0,03	5,68
5	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	15,40	0,09	6,90
6	890209174	ISMOCOL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,83	0,03	7,46
7	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrid	93,14	0,04	8,50
8	890930545	MINCIVIL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,28	0,09	6,10
9	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciale	3,54	0,06	5,77
10	890205645	MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciale	2,93	0,08	5,62
11	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residencialea	2,70	0,07	16,60
12	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrpe	2,24	0,30	7,39
13	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	3,69	0,61	18,20
14	800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciale	2,55	0,32	7,16
15	830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residencialer	3,25	0,64	5,55
16	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	5,72	0,85	5,17

17	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	3,37	0,77	15,90
18	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,68	0,53	5,90
19	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,76	0,66	5,50
20	860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	2,33	0,68	10,20
21	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	2,58	0,63	5,58
22	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,00	0,91	5,10
23	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	2,73	0,61	5,63
24	900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	4,81	0,90	6,12
25	800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA	F4111 - Construcción de edificios residencialer	4,38	0,67	5,49
26	830023542	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civco	15,20	0,09	5,91
27	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarras	4,92	0,09	5,98
28	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,26	0,06	6,55
29	860507248	J.E.JAIMES INGENIEROS S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	17,28	0,05	5,32
30	900459857	VECTOR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	5,63	0,07	5,54
31	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio públixc	5,89	0,33	7,02

32	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civ,	2,60	0,55	5,82
33	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	5,54	0,12	5,39
34	800027813	INGEOMEGA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,39	0,02	5,97
35	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR.CALI SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	2,77	0,09	5,33
36	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	5,63	0,09	6,30
37	890932424	SP INGENIEROS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrmp	2,58	0,06	6,30
38	901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,64	0,30	6,90
39	890115406	A CONSTRUIR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,41	0,30	5,43
40	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	7,18	0,69	6,78
41	800240724	APIROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residencialeo	5,37	0,09	5,14
42	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,92	0,15	5,04
43	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,29	0,16	5,43
44	900521357	JMV CONSTRIKTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,52	0,07	6,19
45	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,49	0,09	6,38

Fuente: *SUPERSOCIEDADES / RUES*

DETALLE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	7,00	0,30	9,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	13,59	0,29	14,66
MEDIANA	3,83	0,12	5,95
MEDIA ARITMÉTICA	7,00	0,30	9,00
MEDIA GEOMÉTRICA	4,59	0,16	6,91

4.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para el índice de liquidez se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	7,00
TOTAL, INDICADOR	**7,00**

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER MAYOR O IGUAL A 7,00** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). la liquidez acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes dividido sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes con el porcentaje de participación. La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual (≥) a **7,00**

4.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para el índice de endeudamiento se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,30
TOTAL, INDICADOR	**0,30**

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER MENOR O IGUAL A 0,30** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). El nivel de Endeudamiento acreditada será igual la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total con el porcentaje de participación. El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual (≤) al **0.30.**

4.1.2 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Para la razón de cobertura de interés se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	9,00
TOTAL, INDICADOR	**9,00**

Así las cosas, el indicador financiero Razón de cobertura de intereses nos permite inferir para dicho sector, este indicador deberá **SER MAYOR O IGUAL A 9,00**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La razón de cobertura acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de la Utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los Gastos de intereses con el porcentaje de participación. La Razón cobertura de Intereses acreditada por el oferente deber ser mayor o igual (≥) a **9,00**

4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre 2024, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para los indicadores de capacidad organizacional se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 45 empresas que registraron.

N°	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	901526800	MARVAL HOLDING S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,12	1,07
2	800185295	AMARILO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,04	0,10
3	890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	0,03	0,02
4	890922447	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,07	0,03

5	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,05	0,00
6	890209174	ISMOCOL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,26	0,18
7	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrid	0,15	0,01
8	890930545	MINCIVIL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,10	0,18
9	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciale	0,21	0,09
10	890205645	MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciale	0,17	0,06
11	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residencialea	0,10	0,04
12	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrpe	0,14	0,10
13	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,36	0,14
14	800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciale	0,10	0,30
15	830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residencialer	0,21	0,07
16	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,12	0,03
17	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,18	0,04
18	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,10	0,05
19	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,09	0,03

20	860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,07	0,02
21	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,18	0,07
22	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,04	0,00
23	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,07	0,03
24	900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,10	0,03
25	800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA	F4111 - Construcción de edificios residencialer	0,19	0,06
26	830023542	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civco	0,10	0,68
27	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarras	0,01	0,00
28	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,02	0,01
29	860507248	J.E.JAIMES INGENIEROS S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,09	0,02
30	900459857	VECTOR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,26	0,09
31	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio públixc	0,07	0,05
32	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civ,	0,04	0,02
33	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	0,03	0,01
34	800027813	INGEOMEGA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,10	0,13

35	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR.CALI SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	0,16	0,04
36	800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,13	0,01
37	890932424	SP INGENIEROS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarrmp	0,02	0,01
38	901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,05	0,46
39	890115406	A CONSTRUIR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,18	0,05
40	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,18	0,05
41	800240724	APIROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residencialeo	0,05	0,01
42	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,10	0,00
43	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,02	0,01
44	900521357	JMV CONSTRIKTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	0,10	0,10
45	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,08	0,03

Fuente: *SUPERSOCIEDADES / RUES*

DETALLE	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	0,11	0,10
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,07	0,19
MEDIANA	0,10	0,04
MEDIA ARITMÉTICA	0,11	0,10
MEDIA GEOMÉTRICA	0,09	0,10

4.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Para la rentabilidad sobre patrimonio se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	LIQUIDEZ

PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,11
TOTAL INDICADOR	**0,11**

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá **SER MAYOR O IGUAL A 0,11**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de rentabilidad del patrimonio acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, con el porcentaje de participación. La rentabilidad del patrimonio acreditada por el oferente deber ser mayor o igual (≥) a **0,11**

4.2.1 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Para el resultado sobre activos se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,10
TOTAL INDICADOR	**0,10**

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER MAYOR O IGUAL A 0.10** el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En el caso de oferentes en CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, el nivel de rentabilidad del activo será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, con el porcentaje de participación La rentabilidad del activo acreditada por el oferente deber ser mayor o igual (≥) a **0,10**.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos que establece

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor y/o igual a 7.00
Índice de Endeudamiento	Menor y/o igual al 0.30
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 9.00
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor y/o igual a 0.11
Rentabilidad sobre activos	Menor y/o igual al 0.10

Fuente: *secretaria de Hacienda con información de pliegos tipo Colombia compra eficiente*

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo establecido en los pliegos que establece Colombia compra eficiente, para el mejoramiento de viviendas.

- **Capacidad financiera**

Liquidez: Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor y/o igual a 7
Índice de Endeudamiento	Menor y/o igual al 0.30
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 9

Fuente: *secretaria de Hacienda con información de pliegos tipo Colombia compra eficiente*

- **Capacidad organizacional**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor y/o igual a 0.11
Rentabilidad sobre activos	Menor y/o igual al 0.10

Fuente: *secretaria de Hacienda con información de pliegos tipo Colombia compra eficiente*

Capacidad residual

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON PESOS SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($358.917.553,63).M/CTE** que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta el Anexo 6 (del pliego tipo) completamente diligenciado.

1. ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

- **ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/ Contratista		Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
1	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos Desabastecimiento de bienes.	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)
2	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/ Contratista		Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
														equilibrio económico del contrato.										
3	Especifico	Externo	Planeación y	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
4	Especifico	Externo	Planeación y	Riesgo	Accidentes de trabajo	Accidentalidad en el desarrollo del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo		100%	Transferir el riesgo a ARP	1	1	2	Riesgo Bajo	no	Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
5	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	La red logística (transporte, personal calificado, insumos) sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución de los suministros de los materiales	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto		100%	Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y	2	3	5	Riesgo medio	si	Contratista	Desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma definido por la entidad	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/ Contratista		Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
														previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.									ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	
6	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/ Contratista		Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
1	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
					de insumos Desabastecimiento de bienes.									los presupuesto										
2	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
3	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
4	Especifico	Externo	Planeación y	Riesgo	Accidentes de trabajo	Accidentalidad en el desarrollo del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo		100%	Transferir el riesgo a ARP	1	1	2	Riesgo Bajo	no	Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
5	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	La red logística (transporte, personal calificado, insumos) sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución de los suministros de los materiales	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto		100%	Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad contratante y Contratista	Desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma definido por la entidad	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
														previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.									valor y calidad de las prestaciones	
6	Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**., se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON PESOS SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($358.917.553,63).M/CTE** y se hará con cargo al siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Secretaría de Hacienda:

CDP 425 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025					
DEPENDENCIA	**POSICIÓN CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC**	**VALOR SOLICITADO**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	RP-1-00AD-4599-1000-237-2025254860001	151 Nación	AD25486	CSF	$ 358.917.553,63
				TOTAL, VALOR SOLICITADO	**$ 358.917.553,63**

Firma autorizada,

ANDREA NATALY RODRÍGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista secretaria De Planeacion E Infraestructura
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal – Abg Lex Fides R&B SAS Asesora Externa En Contratación
Aprobó: Andrea Nataly Rodríguez Penagos – secretaria De Planeacion E Infraestructura